



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000994-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a hecho ocurrido en el Hospital Clínico de Valladolid en el que se tiraron un número importante de comidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000994, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a hecho ocurrido en el Hospital Clínico de Valladolid en el que se tiraron un número importante de comidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

---

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800994 formulada por D. Pedro González Reglero, D.ª Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a un hecho ocurrido en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid en el que se tiraron un número importante de comidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /0800994, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones.

En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

En el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, no hay constancia de ninguna incidencia, en el mes de mayo de 2012, por la que se haya tenido que tirar importantes cantidades de comida.

El procedimiento seguido en cuanto a las bandejas destinadas a la zona de hospitalización es siempre el mismo, el número de las que se reparten coincide de



modo exacto con el de las dietas prescritas por la Unidad de Nutrición del Hospital y con el número de pacientes ingresados, salvo circunstancias excepcionales. Los restos contenidos en dichas bandejas, una vez devueltas al Servicio de Cocina tras las comidas, son los únicos de los que el centro sanitario se deshace.

Valladolid, 31 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.